

con el celo devido en este asunto atendido con  
gran como nombre una Comisión compuesta de los Regidores D. Alfonso  
Gauvar, D. José María Maia — jefe y D. Luis  
José Maia, y Benito Alcalá D. Pedro Gómez,  
quienes tomando las noticias y antecedentes que  
tuvieron informaron a la Corporación lo que en  
los oficios y plazos debió de ser instaurada para  
que convenientemente se solviera lo que sea justo —  
Se hizo presente debió ofrecerse a los Pueblos  
del Estado para que satisfagan lo que se les  
han adeudando por los derechos prestados a los pro-  
pios pobres en estas tierras, comunicandoles en su  
apremio de la suspicacia: En vista recordar  
los dñs de realizar así con los demás correspondientes  
de dos meses de su memoria que han transcurrido

Reclamacion de  
los Poderes de la con-  
tribucion de Provech de  
1812, 43  
por vecinos de Maricá acordó no devu-  
lere exigir la contribucion que por cuenta de los  
anuales se le impuso en 1812 y 13 y indevi-  
damente por no ser vecinos de estos poblaciones:  
En vista acordó la Municipalidad acordó de  
para a los individuos que compusieron las corpora-  
ciones de otros años para que como responsa-  
bles espongian lo que se les ofrecio y paurezas  
de la esperada solictud

Así lo avendaron los St y permaneció que yo  
el Lunes antepasado =

el Lasso estofado =  
Funtana <sup>my</sup> ~~Fundación~~  
~~de~~ ~~la~~ ~~Universidad~~

